

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2012, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 14 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 240, de 9 de diciembre), a los funcionarios que figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 10 de enero de 2012.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> del Mar Alfaro García.

#### ANEXO I

##### Adjudicación de puestos de libre designación

DNI: 24.230.217-Q  
Primer apellido: Ríos.  
Segundo apellido: Campos.  
Nombre: Isabel M.<sup>a</sup>  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación Turística.  
Código: 2759410.  
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro de directivo: Secretaría General para el Turismo.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

#### ANEXO II

##### Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 41.441.296-B.  
Primer apellido: Torres.

Segundo apellido: Cardona.  
Nombre: Bartolomé.  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Empresas y Actividades Turísticas.  
Código: 431710.  
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro de directivo: Secretaría General para el Turismo.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

#### ANEXO III

##### Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 48.915.112-T.  
Primer apellido: Crespo.  
Segundo apellido: Carrasco.  
Nombre: Clara M.<sup>a</sup>  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Prospectiva y Formación. EOTA.  
Código: 2759710.  
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro de directivo: Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, correspondiente a la convocatoria de 21 de febrero de 2011.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en la base 1.3 de la Resolución de esta Universidad de 21 de febrero de 2011 (BOE de 2 de abril), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, y vista la Resolución del Tribunal Calificador, de fecha 17 de noviembre de 2011.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada y con indicación del Documento Nacional de Identidad que figura como Anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo. La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Tercero. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios copia